

CONCEJO MUNICIPAL DE TALAGANTE
SESIÓN ORDINARIA N°090

En Talagante, a 16 de mayo del 2019, siendo las 11.49 horas se da inicio a la 090 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Talagante, presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Álvarez Esteban. Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal don Ricardo Carrasco Rojas.

Se hace presente que hubo una Reunión de Trabajo previa a las 10:00 horas.

Concurren los siguientes Concejales:

Sr. Sebastián Rosas Guerrero
Sr. Patricio Huerta Moraga
Sr. Nicolás Huaico Flores
Sr. Ricardo Bravo Espinoza
Sr. Francisco Guajardo Molina
Sr. Juan Cartagena Díaz

Funcionarios:

Sr. Patricio Campos Escaff, Administrador Municipal
Sr. Gabriel Zúñiga Aravena, Director Asesoría Jurídica.
Srta. Antonieta Oliva, Directora DIDECO (S)
Sr. Sergio Mardones Azocar, Director de Control

I.- Aprobación de Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 088 de fecha 02 de mayo del 2019, presidida por el Sr. Alcalde.

Concejal Cartagena: "Apruebo Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo "

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "También Apruebo".

Concejal Huerta: "Apruebo Alcalde"

Alcalde: "Yo también Apruebo. En consecuencia, se da por aprobado por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal el acta de sesión Ordinaria 088.

- Acta Sesión Ordinaria Nro. 089 de fecha 09 de mayo del 2019, presidida por el Alcalde.

Concejal Cartagena: "Apruebo Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo "

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo Alcalde".

Concejal Huaico: "También Apruebo".

Concejal Huerta: "Apruebo Alcalde"

Sr. Alcalde: "Yo también Apruebo. En consecuencia, se da por aprobado por la unanimidad del Honorable Concejo Municipal el acta de sesión Ordinaria 089.

II.- Correspondencia recibida

No hay

III.- Cuenta Sr. Alcalde

- Ord. 107 de fecha 09 de mayo del Director de Asesoría Jurídica que remite informe de concesiones licitaciones y contrataciones.
- Ord. 089 de Dirección de Obras Municipales de fecha 09 de mayo que remite respuesta a Solicitud de Informe Nro. 016 a Concejal Rosas respecto a fiscalización a terreno "Los Tamayos".
- Ord. 0668 de Dirección de Salud de fecha 14 de mayo que da respuesta a concejal Francisco Guajardo respecto a Solicitud de Informe Nro. 022 sobre Contrato con Laboratorio Nuclear.

IV.- Tabla:

1.- Nómina de espacios público posibles de ser ocupadas con propaganda electoral, para el período eleccionario 2020, indicado en oficio Ord. 14 de Jefe Departamento de Emergencia a Presidente del Concejo Municipal y Sres. Concejales.

Concejal Huaico: "En la Reunión de Trabajo tuvimos de acuerdo los Concejales en agregar un sector, que sería toda la orilla del parque Octavio Leiva por O'Higgins, un metro y medio desde la reja hacia la calle".

Alcalde: "Ningún problema, hay que agregarlo a la propuesta. Por consiguiente, se agrega a la propuesta, para que quede como parte de la tabla, que a la nómina ya indicada en el Oficio Ordinario Nro.14, se sume el bandejón que corre al costado sur del Parque Octavio Leiva. Se agrega que se excluyan las partes de acceso y salidas del Parque. Es por todo el tramo entre calle Uno Poniente y Monseñor Larraín. Se somete a votación la propuesta".

Concejal Huerta: "Solamente consultar si tenemos tiempo para agregar otro lugar a futuro".

Alcalde: "No sé, yo creo que hoy día la publicidad va a estar más guiada por otros factores que la caracterizan, pero en lo sucesivo no sé cuál es el plazo. Les pediría a los equipos de Control y Jurídico nos pudieran avisar cuál es el plazo para tener la certeza de la información respectiva y considerar el oficio".

En votación:

Concejal Cartagena: "Apruebo, Sr. Alcalde"

Concejal Bravo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Guajardo: "Apruebo Alcalde"

Concejal Rosas: "Apruebo".

Concejal Huaico: "También Apruebo".

Concejal Huerta: "Aprobado Alcalde"

Sr. Alcalde: "El Alcalde que preside también Aprueba. En consecuencia se da por aprobado por unanimidad del Honorable Concejo Municipal el punto Nro.1 de la tabla".

Atendido lo expuesto el Concejo Municipal aprueba el siguiente acuerdo:

En el día de hoy, por votación unánime de los Sres. miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde don Carlos Álvarez Esteban; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°090 de fecha 16 de mayo del 2019, respecto a lo solicitado en Oficio Ordinario N° 6493 de fecha 16 de abril de 2019 del SERVEL, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.35 del DFL N°002, Párrafo 6° de la Propaganda y Publicidad, los Sres. Miembros del Concejo Municipal, aprueban el siguiente:

ACUERDO N°304, APRUÉBASE la propuesta del Concejo Municipal de Talagante, respecto de los espacios públicos y áreas verdes para ser ocupados con propaganda electoral en las elecciones 2020.

ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS COMUNA DE TALAGANTE

- Plaza Parque Trebulco
- Plaza y Área verde Tocornal
- Plaza EEPP.
- Plaza Villa Arenas
- Plaza Héroe de la Concepción
- Plaza Villa Unión
- Plaza Villa Las Achiras
- Plaza El Niño Jesús
- Área verde sector botillería Prat
- Plaza Mirador costanera
- Plaza y Área verde Villa Prat
- Área verde Nueva Imperial
- Área verde volcán Aconcagua / R. Calderón
- Plaza Manuel Rodríguez
- Área verde Volcán Hudson /San Martín
- Bandejón Rafael Calderón
- Área verde Esmeralda / Jose Brancoli
- Área verde Volcán Hudson/ R. Calderón
- Área verde Volcán Hudson / Porvenir
- Área verde Rolando Alarcón
- Clara Solovera esquina Tegualda
- Clara Solovera esquina Fresia
- Plaza Villa Esmeralda 5 (Jta. De Vecinos Nahuel)
- Plaza Juan Pablo II
- Plaza Rupanco esquina Julio Vrancken
- Área verde loteo La Palma
- Áreas verdes Altos del Sol
- Áreas verde Los Evangelistas
- Bandejón Lucas Pacheco entre Arturo Prat / cruce FFCC.
- Área verde costado sede Villa O'Higgins
- Área verde Francisco Chacón / Las Acacias
- Bandejón Villa España
- Bandejón central Villa Los Presidentes
- Bandejón central Villa Carlos Droguett
- Bandejones de calle Jaime Guzmán
- Bandejones de calle M. Larraín desde Esmeralda al sur.
- Bandejón calle San Luis costado norte.

- Bandejon Lucas Pacheco desde Manuel Rodríguez / Larrain y
- Bandejon costado Norte de Parque Octavio Leiva, Camino Melipilla, entre Uno Poniente y Monseñor Larrain, cuidando de no bloquear el acceso ni salida del Parque.

Lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el Ord.14 de fecha 7 de mayo del 2019 del Jefe Departamento Emergencia al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal.

ENCÁRGUESE a la Administración Municipal, Dpto. de Emergencia, Dirección de Aseo y Ornato, en lo pertinente, la materialización del presente acuerdo.

2.- Nominación de salas en Casa de la Cultura, en homenaje a personalidades destacadas de la comuna, vinculadas al desarrollo cultural y patrimonial, conforme lo resuelto por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de junio de 2018, y ampliada por acuerdo de fecha 12 de septiembre del mismo año.

Los nombres de las salas que se proponen se encuentran señalados con una breve reseña histórica y biográfica, en Carta Solicitud del Director Ejecutivo de la Corporación Cultural al Alcalde y Presidente de Concejo Municipal, con fecha 10 de mayo del año en curso.

Alcalde: " Retiro este punto de la Tabla y se pospone para otro día de sesión".

V. Puntos Varios

Puntos Varios, Concejal Guajardo:

1. **Propone nombre para sala de la Casa de la Cultura:** "Alcalde, me gustaría incorporar en el proceso de los nombres de las salas de la Casa de la Cultura, si se pudiera considerar la Casa de la Cultura como Víctor Jara. Es una propuesta. Gracias."

Puntos Varios, Concejal Rosas:

1.- **Accidente:** "Hoy me topé con un accidente, ahí en Loreto con Camino Lonquén. Ver si pudiéramos officiar a Vialidad o Calera de Tango, porque no corresponde a nosotros, está en el límite, la solicitud de los vecinos que me pidieron poder hacer algo, porque hay una gran cantidad de accidentes ahí. Que Vialidad vea si corresponde hacer semáforos o lomos de toro como en el Roto Chileno".

Alcalde: "Yo prefiero mandar un wasap al Alcalde de Calera de Tango, porque no corresponde que lo oficiemos nosotros porque está fuera de nuestro territorio jurisprudencial y siento que es como una invasión. Si bien puede afectar a la seguridad, pero al estar fuera del territorio siento que es una falta de respeto al Alcalde en ejercicio".

Concejal Rosas: "Me parece. No obstante, nosotros como bomberos cubrimos esa zona igual. Nosotros llegamos hasta el Cruce Calera con Lonquén, Calera no tiene bomberos lo estamos cubriendo con Peñaflores, Talagante y Maipú".

2. Presencia Policial: "Varios vecinos de la calle Darwin Vargas, sector de La Mónaco y Las Achiras me comentan que no se respeta el semáforo, específicamente la luz roja para ir por camino Melipilla hacia Santiago, dicen que no se respeta ese semáforo, y hay un cartel que dice que se puede doblar con luz roja y precaución. Piden más presencia de Carabineros porque no se han producido accidente, pero si topones y cosas leves".

3.- Estadio Municipal: "Tengo entendido que jugará Deportes Melipilla en el Estadio Lucas Pacheco por un tiempo, y tengo miedo por las barras bravas que puedan venir".

Sr. Alcalde: "No juegan ningún partido. Por reglamento de ANFP no pueden jugar con Cobresal, Wanderers y no sé qué otro equipo grande más.

Puntos Varios, Concejal Huaico:

1.- Observación "Esto no es propio de los puntos varios porque me parece que es un tema que había que tratar de manera distinta, quisiera plantearle Alcalde y representarle la ilegalidad que ha cometido al retirar un punto de tabla de manera unilateral que ya fue notificado a los Concejales y que fue tratado en una Sesión de Trabajo. La Contraloría ha sido clara en ese tema lo ha señalado en diversos dictámenes. Tengo a la vista en particular el dictamen 2.662 del año 97 de manera más reciente el dictamen 20.077 del 13 de marzo del 2015, cuando el punto ha sido notificado a los Concejales y ha sido tratado y se han conocido los antecedentes, no procede el retiro unilateral sin perjuicio que Uds. tenga la facultad de confeccionar el acta. Ahora, dicho eso Alcalde también tengo que plantearle que si Ud. expresa a este Concejo, por temas de procedimiento, razones fundadas para retirar el punto, yo no tengo dificultad con eso y no me opondría, pero me parece que las cosas se deben hacer correctamente, sentar un precedente en el sentido de que los distintos temas que en el futuro corresponda, exista un mínimo de respeto por la función del Concejo en esos temas. También en cada punto que en algún minuto se ha dejado de tratar en el Concejo, siempre por lo menos desde mi presencia como Concejal, ha existido un acuerdo respecto de que no es pertinente tratarlo y por esa razón de manera unánime se ha decidido retirarlo del Concejo. Que Ud. haga uso de esa facultad, me parece que a lo menos en este caso para retirar el punto de tabla usted debe solicitar el acuerdo del Concejo, y debiera plantear las razones que fundan ese retiro. Si las razones son pertinentes podrá contar con mi apoyo para ese tema, pero de lo contrario es absolutamente ilegal actuar de la manera que Ud. lo ha concretado hoy. Y para terminar, respecto de eso quisiera un informe de Control en relación a este punto y ver si procede en base a los antecedentes que he planteado".

Puntos Varios Concejal Huerta:

1. **Planteamiento Concejal Huaico** : "Solo aclarar un tema que me parece preocupante, porque al fin y al cabo nosotros estuvimos 45 minutos tocando el tema que señala el concejal Huaico, habiendo una disidencia que era el señor Bravo. Pero digamos las cosas como son, planteó que podríamos postergar este punto, lo dijo el Sr. Bravo, los otros cinco concejales estábamos de acuerdo en tratarlo.

Concejal Guajardo: "No, yo no estaba de acuerdo con el voto a favor de Müller. Aprobé la moción porque ya habían cuatro no más".

Concejal Huerta: "Pero aprobaste la moción, con una observación, pero estabas de acuerdo que se votara hoy día. Entonces ahí hay un tema de respeto hacia el Concejo".

Concejal Rosas: "Pero si es sólo una descoordinación".

Concejal Huerta: "No, si está bien, pero explicar el tema y quedamos todos de acuerdo en postergarlo, eso no es cuestionable, es el proceso el que me complicó, porque si estuvimos 40 minutos se perdieron 40 minutos así de simple, más cuando viene un director.

Concejal Rosas: "Pero Concejal, yo también puedo decir que perdí 40 minutos en que tu no llegaste y la sesión era a las 10".

Concejal Huerta: "Ud. siendo abogado Concejal se pone en una postura que no corresponde, y lo peor de todo es que estaba en acta 48 horas antes, vino el Director de Cultura y nos plantea el tema, si ese es el punto. Dicho eso tocaré mis puntos varios".

2.- Reunión Nueva Planta Municipal: "En la reunión de las Plantas que vamos hacer respecto de la propuesta que Ud. nos está haciendo, me gustaría que participaran, así como lo plantea la Ley 20.922 con relación a las personas que participan de esto que son los representantes de los comités para el trabajo que se hizo bipartito y para las personas que están en las actas, para que después no aparezcan otros personajes planteando otros temas, porque la otra vez traían a otras personas para dar una opinión y aquí la opiniones no sirven aquí el trabajo se tiene que hacer como lo señala la Ley. Aquí hubo un trabajo, un proceso en distintas reuniones con distintos comité y tienen que estar sus representantes en la reunión que tengan con los Concejales".

3.- Solicito un informe de los funcionarios Mario Rios sus contratos como asimismo el contrato y la función que hace doña Macarena Loyola.

Alcalde: "Solo responder que los acuerdos, más bien que cualquier denominación de las calles y de cualquier bien fiscal o municipal debe contar con la autorización del Concejo, no puedo denominarlo yo, pero hay una cosa que quizás les pueda molestar a algunos, que no estén de acuerdo con el Alcalde, eso no es problema mío, quizás porque no se tiraron de candidato, pero yo ya soy el Alcalde y de acuerdo a lo que dispone el Art. 65 la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, quien somete esas materias a decisión del Concejo es el Alcalde. Uds. como Concejo aprueban lo que yo propongo, porque si Ud. se fija adecuadamente en el punto de tabla, en este caso en

particular no es una citación concreta mía, no hay un ordinario que lo haya citado para este efecto por el Alcalde, y es una decisión que yo no había tomado, y en consecuencia no correspondía que estuviera en la tabla y lo saqué dentro de las facultades propias de jefe de servicio. Art. 65 "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo, pero no lo requiero, porque lo retiré".

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12.10 horas, se da por terminada la sesión.

Para constancia firman:


1.- Sebastián Rosas Guerrero


2.- Patricio Huerta Moraga


3.- Nicolás Huaico Flores


4.- Ricardo Bravo Espinoza


5.- Francisco Guajardo Molina


6.- Juan Cartagena Díaz



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CARLOS ALVAREZ ESTEBAN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL